



## PREGUNTAS FRECUENTES

### Concurso Validación de la Innovación



Preguntas recibidas por el correo [validacioninnovacion@proinnovate.gob.pe](mailto:validacioninnovacion@proinnovate.gob.pe)

Pregunta	Respuesta
Me puede enviar las bases del concurso de Validación Innovación	Adjuntamos el link con las bases finales del concurso: <a href="https://proinnovate.gob.pe/fincyt/doc/cambio_climatico/01/Validacion_de_la_innovacion/Bases_Finales_Valid_Innov_CC.pdf">https://proinnovate.gob.pe/fincyt/doc/cambio_climatico/01/Validacion_de_la_innovacion/Bases_Finales_Valid_Innov_CC.pdf</a>
Me puede enviar información del concurso de Validación de la Innovación:	<p><b>Sobre el concurso</b></p> <p>Buscamos cofinanciar proyectos que partan de una innovación de producto (bien o servicio) o proceso (o combinación de ambos) desarrollados a nivel de escala piloto o prototipo que hayan superado el riesgo tecnológico, y que estén orientados a facilitar la introducción al mercado de dichas innovaciones, a través de actividades de validación técnica, comercial, y/o de empaquetamiento <b>CON ENFOQUE DE CAMBIO CLIMATICO.</b></p> <p><b>¿Cuál es el proceso de postulación?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El concurso tiene dos alternativas de postulación:           <ol style="list-style-type: none"> <li>Empresa o Asociación civil de productores en forma individual, sin Entidades Asociadas (EA).</li> <li>Empresa o Asociación civil de productores, acompañada de una o más Entidades Asociadas (EA).</li> </ol> </li> <li>El proceso de selección de proyectos se realizará en una sola etapa (Proyecto).</li> <li>Los proyectos aprobados por Evaluación externa, Comité de Evaluación y ratificados por el Consejo Directivo firmarán un Contrato de Adjudicación de Recursos No Reembolsables (RNR) .</li> </ul> <p><b>¿Quiénes pueden postular?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>pequeñas, medianas empresas de los sectores de producción (bienes y servicios) o cooperativas o asociaciones civiles de carácter productivo.</li> <li>Contar con dos (02) año o más de funcionamiento continuo.</li> <li>Registrar ventas anuales en el 2022 superiores a S/ 690,000</li> <li>Pueden postular de forma individual, o acompañados por Entidades Asociadas.</li> <li>Otros descritos en las bases y anexos.</li> </ul> <p><b>¿Qué tipo de proyectos buscamos?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos que partan de una innovación de producto (bien o servicio) o proceso (o combinación de ambos) desarrollados a nivel</li> </ul>

	<p>de escala piloto o prototipo que hayan superado el riesgo tecnológico, y que estén orientados a facilitar la introducción al mercado de dichas innovaciones, a través de actividades de validación técnica, comercial, y/o de empaquetamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos que resuelvan aspectos de factibilidad comercial, económica y de “apropiabilidad” de la innovación, siendo una fase anterior a la de escalamiento o producción a escala comercial.</li> </ul> <p>Se espera que, al finalizar el financiamiento, los proyectos de innovación hayan logrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Productos (bienes o servicios) y procesos, validados técnicamente y comercialmente, disponibles para entrar a la fase de escalamiento y producción.</li> </ul> <p><b>Duración y cofinanciamiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Duración. Hasta 18 meses de ejecución.</li> <li>• Cofinanciamiento: Otorgamos Recursos No Reembolsables (RNR) de hasta S/ 500,000.00</li> <li>• Los RNR pueden equivaler entre el 50% y 60% del valor total del proyecto, dependiendo de las características de la postulación.</li> <li>• La contrapartida del % restante se realizará con aportes monetarios y no monetarios.</li> </ul> <p><b>Presentación de proyectos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuerda que la presentación de los proyectos se realizará a través del Sistema en Línea (<a href="https://inngenius.proinnovate.gob.pe/">https://inngenius.proinnovate.gob.pe/</a>).</li> </ul> <p><b>Consultas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sobre bases del concurso: <a href="mailto:validacioninnovacion@proinnovate.gob.pe">validacioninnovacion@proinnovate.gob.pe</a></li> <li>• Sobre el formulario del Sistema en Línea: <a href="mailto:soporte_sistema@proinnovate.gob.pe">soporte_sistema@proinnovate.gob.pe</a></li> <li>• Sobre el proceso de selección, evaluación y resultados del concurso: <a href="mailto:unidadseleccionyevaluacion@proinnovate.gob.pe">unidadseleccionyevaluacion@proinnovate.gob.pe</a></li> </ul> <p>Le adjuntamos las bases del concurso:</p> <p><a href="https://proinnovate.gob.pe/fincyt/doc/cambio_climatico/01/Validacion_de_la_innovacion/Bases_Finales_Valid_Innov_CC.pdf">https://proinnovate.gob.pe/fincyt/doc/cambio_climatico/01/Validacion_de_la_innovacion/Bases_Finales_Valid_Innov_CC.pdf</a></p>
<p>¿Por dónde puedo postular al concurso?</p>	<p>Según numeral 48. La presentación de postulaciones en ambas etapas se realizará únicamente a través del Sistema en Línea (<a href="https://inngenius.proinnovate.gob.pe/">https://inngenius.proinnovate.gob.pe/</a>), registrando la información en el formulario de postulación y obteniendo el código correspondiente a dicha postulación<sup>35</sup></p> <p>Pie de página 35: No se recibirán propuestas por otros medios ni en otras fechas que no se indiquen en el calendario.</p>

<p>¿Cuáles son los documentos que debo presentar?</p>	<p>Lo que debe presentar según cada etapa del concurso, y según el numeral 50 de las bases finales del concurso:</p> <p>50. La ES debe verificar haber cumplido con llenar el formulario de postulación al 100%, incluyendo la documentación (formato PDF) y la dirección URL del video, conforme el siguiente detalle:</p> <p>i. Video de hasta 5 minutos, mostrando el prototipo y evidenciando el avance y funcionalidades del mismo.</p> <p>ii. Lista de chequeo de requisitos legales firmada (Anexo 3)</p> <p>iii. CV del equipo técnico (Anexo 6) y si hubiera, el perfil técnico-profesional (Anexo 7) del Recurso Humano Adicional no identificado.</p> <p>iv. Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 38</p> <p>v. Copia simple de la resolución de fraccionamiento de deuda coactiva con Sunat, en caso la Entidad Solicitante y/o representante legal figuren con deuda en Sunat.</p> <p>vi. En caso se cuente con Entidades Asociadas, deberá presentar una Carta de Compromiso de Colaboración (Anexo 8) firmada por el responsable del área/unidad de la Entidad Asociada que compromete su participación en el proyecto. Posteriormente, si el proyecto es aprobado y seleccionado, la ES deberá presentar el documento físico del Convenio de Asociación para la ejecución de proyecto con la firma del representante legal (Anexo 9). Este documento es un requisito para la solicitud de la firma del contrato.</p> <p>Además, le adjuntamos el Manual de Postulación para que pueda ver los campos del formulario etapa perfil.</p> <p><a href="https://www.proinnovate.gob.pe/fincyt/doc/cambio_climatico/01/Validacion_de_la_innovacion/Manual%20de%20Postulaci%C3%B3n%20de%20Validaci%C3%B3n%20Innov%20CC.pdf">https://www.proinnovate.gob.pe/fincyt/doc/cambio_climatico/01/Validacion_de_la_innovacion/Manual%20de%20Postulaci%C3%B3n%20de%20Validaci%C3%B3n%20Innov%20CC.pdf</a></p>		
<p>¿Cuál es la diferencia entre el concurso de Innovación Empresarial y Validación de la Innovación?</p>	<p>Los alcances de los concursos son:</p> <p><b>Innovación Empresarial</b></p> <p>i. Para el desarrollo de un prototipo.</p> <p>ii. Para la mejora de un prototipo.</p> <p><b>Validación de la Innovación:</b> (Teniendo un prototipo) para que sea validado técnica, comercial o desarrollar un empaquetamiento tecnológico</p>		
<p>¿Cuáles son los requisitos que debe de cumplir el coordinador general?</p>	<p>Según el literal a del numeral 29 de las bases finales menciona:</p> <p>a. Coordinador General 18: Es el responsable de la gestión del proyecto ante ProInnovate y debe cumplir con el siguiente requisito:</p> <p>- Tener vínculo 16 laboral o contractual con la ES con al menos 3 meses de antigüedad al cierre de la fecha de la convocatoria, la dedicación debe ser por lo menos del 20% de su tiempo.</p> <p>Pie de página 18 Para efectos de este concurso en el rol de Coordinador General se considerará vínculo laboral o contractual al recurso humano de la ES que se encuentre en:</p> <p>i) planilla de la ES;</p> <p>ii) que tenga un contrato de servicios con la ES,</p> <p>iii) que siendo un accionista o Gerente General que se encuentre en la Minuta de constitución de la Entidad Solicitante.</p>		
<p>¿El equipo técnico del proyecto cuántas personas como mínimo deben tener?,</p>	<p>Mínimo 2 personas en el equipo técnico, y en el equipo de la propuesta deberá ser 3 personas según numeral 31 de las bases finales:</p> <p><b>22. La conformación mínima del Equipo que forma parte de la propuesta es el siguiente:</b></p> <table border="1" data-bbox="786 1917 1505 2067"> <tr> <td data-bbox="786 1917 935 2067">Equipo Técnico</td> <td data-bbox="935 1917 1505 2067"> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un Coordinador General</li> <li>• Al menos un personal extra, este podrá ser:               <ul style="list-style-type: none"> <li>-Recurso Humano de la Entidad Solicitante o Entidad Asociada (*);</li> <li>y/o</li> <li>-Recurso Humano Adicional</li> </ul> </li> <li>• Coordinador Administrativo</li> </ul> </td> </tr> </table> <p>(*) Si se postula con una Entidad Asociada estará deberá aportar por lo menos un Recurso Humano.</p>	Equipo Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un Coordinador General</li> <li>• Al menos un personal extra, este podrá ser:               <ul style="list-style-type: none"> <li>-Recurso Humano de la Entidad Solicitante o Entidad Asociada (*);</li> <li>y/o</li> <li>-Recurso Humano Adicional</li> </ul> </li> <li>• Coordinador Administrativo</li> </ul>
Equipo Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un Coordinador General</li> <li>• Al menos un personal extra, este podrá ser:               <ul style="list-style-type: none"> <li>-Recurso Humano de la Entidad Solicitante o Entidad Asociada (*);</li> <li>y/o</li> <li>-Recurso Humano Adicional</li> </ul> </li> <li>• Coordinador Administrativo</li> </ul>		

Me pueden dar una guía para llenar el formulario de postulación	Adjuntamos el link del Manual de Postulación: <a href="https://www.proinnovate.gob.pe/fincyt/doc/cambio_climatico/01/Validacion_de_la_innovacion/Manual%20de%20Postulaci%C3%B3n%20de%20Validaci%C3%B3n%20Innov%20CC.pdf">https://www.proinnovate.gob.pe/fincyt/doc/cambio_climatico/01/Validacion_de_la_innovacion/Manual%20de%20Postulaci%C3%B3n%20de%20Validaci%C3%B3n%20Innov%20CC.pdf</a>
¿Cómo se puede incluir la resiliencia en un proyecto de agricultura?	El tema de resiliencia en agricultura hace referencia a medidas adaptación; de qué manera o cómo se estaría generando capacidades para enfrentarte mejor. Responde a preguntas tales como:  ¿Cuáles son los peligros asociados al cambio climático a los que el proyecto busca hacer frente? ¿Cómo se ven afectadas las personas y ecosistemas naturales por esta problemática?